Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 1446/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "PROVISION Y COLOCACION DE PAVIMENTO PETREO, CORDONES, BADENES DE HORMIGON Y CANALIZACIONES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA", A FAVOR DEL OFERENTE CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, CON RUC Nº 4013685-0.-

Hernandarias, 10 de Junio de 2021.-

VISTO: *El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la* ***Adjudicación*** *de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "PROVISION Y COLOCACION DE PAVIMENTO PETREO, CORDONES, BADENES DE HORMIGON Y CANALIZACIONES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA" ID 397520,*** *así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes: 1)* ***CONSTRUCTORA YTU S.R.L.; 2) ZURIEL CONSTRUCCIONES DE CARLOS ROBERTO ORTIZ MELGAREJO; y 3) CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, CON RUC Nº 4013685-0.----------***

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la capacidad técnica, la experiencia, las ofertas económicas, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, eleva sus conclusiones a esta superioridad, recomendando la ***Adjudicación*** *del llamado referenciado* ***AL OFERENTE CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, CON RUC Nº 4013685-0,*** *siendo su oferta económica por el monto total de* ***Gs. 2.198.630.885.- (Guaraníes Dos Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco), IVA INCLUIDO,*** *por resultar la oferta ventajosa para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes. ----------*

Que, el costo estimativo de las obras a ser contratados se enmarcan para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada contratación a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc a) y concordantes, previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, asimismo, del informe respectivo de la Jefatura de Control Presupuestario Institucional, se puede observar que conforme a la Certificación Actual existe Disponibilidad Presupuestaria en el ***Objeto de Gastos (O.G.) 520, Fuente de Financiamiento (F.F.) 30, Organismo Financiador (O.F.) 11,*** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, aprobado para el ejercicio Fiscal del **año 2021**, al cual se podrá imputar dicha contratación, dejándose expresa constancia que queda a criterio de la firma adjudicada la ejecución de las obras con la emisión de la Orden de Inicio de Obras expedida por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

POR TANTO, *en base al Informe y Recomendación de la Comisión evaluadora de Ofertas y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ***ADJUDICAR*** el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "PROVISION Y COLOCACION DE PAVIMENTO PETREO, CORDONES, BADENES DE HORMIGON Y CANALIZACIONES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA" A FAVOR DEL OFERENTE CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, CON RUC Nº 4013685-0,*** *siendo su oferta económica por el monto total de* ***Gs. 2.198.630.885.- (Guaraníes Dos Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco), IVA INCLUIDO,*** *conforme a las disposiciones de la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *su* ***Decreto Reglamentario Nº 2992/2019*** *y normativas concordantes de la* ***Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------***

Art. 2º.- ***SUSCRIBIR*** *el Contrato pertinente con el oferente adjudicado en el que se estipularan las Cláusulas y condiciones que regirán la ejecución de las obras adjudicadas en referencia.----------*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la U.O.C., Dirección de Obras y Urbanismos y la Fiscalización para la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos y operativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.----------*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------*

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

.....
Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*
Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 18/06/2021
Hora: 10:35 Firma:

RESOLUCIÓN Nº 090/2021 (NOVENTA)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO PETREO, CORDONES, BADENES DE HORMIGÓN Y CANALIZACIONES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA" A FAVOR DEL OFERENTE "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS" DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, CON RUC Nº 4013685-0.- - - -

Hernandarias, 15 de junio de 2021.-

VISTO: El Mensaje Nº 101/2021 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación de la Adjudicación en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO PETREO, CORDONES, BADENES DE HORMIGÓN Y CANALIZACIONES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA" A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, CON RUC Nº 4013685-0. *Y;* -

CONSIDERANDO: **QUE**, se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto Nº 2.992/2019. -

QUE, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorable el presente pedido. -

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha quince de junio del año dos mil veintiuno, ha resuelto aprobar la Adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 " Provisión y Colocación de Pavimento Pétreo, Cordones, Badenes de Hormigón y Canalizaciones de Piedra Bruta Colocada, a favor del oferente "Constructora Dos Hermanos de Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, por el monto total de Gs. 2.198.630.885 (Guaraníes dos mil ciento noventa y ocho millones, seiscientos treinta mil, ochocientos ochenta y cinco) conforme a las disposiciones del Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". **POR TANTO**: - - - - - -

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR la Adjudicación en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO PETREO, CORDONES, BADENES DE HORMIGÓN Y CANALIZACIONES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA" A FAVOR DEL OFERENTE "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS" DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, CON RUC Nº 4013685-0, por el monto total de Gs. 2.198.630.885 (Guaraníes dos mil ciento noventa y ocho millones, seiscientos treinta mil, ochocientos ochenta y cinco), IVA incluido, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -